CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TERNNA COLOMBIA SAS
Sigla: TERNNA SAS
Nit: 901601086 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03538578
Fecha de matrícula: 3 de junio de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 25 D 20 Oficina 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fabry.alvarez@albooking.com
Teléfono comercial 1: 3212406322
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 25 D 20 Oficina 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fabry.alvarez@albooking.com
Teléfono para notificación 1: 3212406322
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2022, con el No. 02846090 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TERNNA COLOMBIA SAS. Sigla(s): TERNNA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

(I) La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, sin limitación o restricción. (II) Dentro del objeto ilimitado anterior se incluyen especial pero no exclusivamente todas las actividades consistentes en o relacionadas con: (A) La comercialización y distribución de bienes, materiales, insumos, materias primas, equipos y repuestos, para cualquier tipo de impresión; (B) La venta, el suministro o la distribución de materiales o productos relacionados con las artes gráficas en general; (C) La prestación de servicios referidos a la impresión o a las artes gráficas, sin distinción alguna, así como los servicios técnicos de equipos de este ramo de actividad. (III) Todas las actividades anteriores podrán realizarse dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. por lo que la sociedad podrá importar o exportar cuanto fuere necesario. (IV) Se entienden hacer parte del objeto de la sociedad todos los actos directamente relacionados con el objeto social principal enunciado en los puntos (I) y (II) precedentes, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Dentro de tales actos y sólo a título enunciativo se encuentran comprendidos los siguientes: (A) Celebrar cualquier contrato o negocio jurídico para el cumplimiento de sus fines o para el desarrollo de cualquiera de sus actividades principales. Tales contratos podrán ser nominados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o innominados; Típicos o atípicos: En nombre propio o ajeno; Por cuenta propia o ajena; a riesgo propio o compartido; Civiles, comerciales, administrativos, laborales o de cualquier otra índole. (B) Ser parte o beneficiario en contratos de distribución y/o agencia comercial. (C) Representar a otros comerciantes, nacionales o extranjeros, celebrando para tal fin todas las convenciones que pudieren ser precisas o convenientes. (D) Participar en cualquier proceso de contratación, y en su caso, celebrar los contratos, con cualquier persona pública o privada dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. (E) Participar en toda clase de procesos de selección del contratista particular que adelanten entidades estatales colombianas o extranjeras, sea mediante licitación, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, o por cualquier otro mecanismo que se encuentre previsto en el derecho aplicable a la entidad contratante o al acto o contrato de que se trate: Celebrar los contratos estatales a que hubiere lugar; Ejecutar las prestaciones asumidas por ellos; Ejercitar los derechos surgidos de tales contratos: Y liquidar de común acuerdo con las entidades estatales los contratos celebrados. (F) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo establecimientos de comercio, sucursales o agencias. (G) Ser tenedora a cualquier título de bienes muebles o inmuebles. (H) Vender, arrendar, explotar bajo cualquier modalidad los bienes muebles, títulos e inmuebles en los que invierta. (I) Crear, adquirir y enajenar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales, así como cualquier otro activo de propiedad industrial. (J) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y actividades de la sociedad, incluyendo la celebración de contratos de mutuo y de apertura de crédito. (K) Invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros o valores inmobiliarios tales como titulas emitidos por las instituciones financieras o las entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, etc. (L) Girar, otorgar, aceptar, endosar, ceder, avalar, garantizar, cobrar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier otro derecho personal o de crédito, e invertir en bienes o negocios que produzcan renta. (M) Transformarse en otro tipo legal de sociedades, fusionarse, escindirse o realizar cualquier otra modificación a su configuración societaria que sea tendiente al logro de su objeto social. (N) Gerenciar, administrar y representar sociedades que dentro de su objeto social contemplen actividades iguales o similares. (O) Constituir filiales para el desarrollo del objeto social. (P) Constituir apoderados o representantes para que

actúen ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas, y para que representen los intereses de la sociedad en las negociaciones con otras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto. (Q) En general, ejecutar los actos y celebrar los convenios de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el objeto social indicado en este artículo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

(I) El Gerente y el Subgerente son representantes legales de la sociedad. Podrán actuar separadamente el uno del otro. (II) El Subgerente puede actuar como representante de la sociedad en las mismas circunstancias y casos en las que podría actuar el Gerente, incluso si no se presenta falta absoluta, temporal o accidental de este último. (III) El Gerente y el Subgerente tienen las mismas facultades de representación de la sociedad, sin distinción alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(I) Cualquiera de los representantes legales podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social, y todos aquellos que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, sin restricción alguna. (II) Las partes no convienen en ninguna limitación a las facultades de los representantes legales. No habrá en ningún caso restricciones en función de la naturaleza del acto, de la cuantía o de ningún otro criterio. A cada representante legal le corresponde administrar y representar a la sociedad frente a terceros. Por lo tanto, cualquier representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2022 con el No. 02846090 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mario Alberto Salgado Vazquez	P.P. No. G39875917

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Fabry Raul Alvarez Escobar	C.C. No. 79118953

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Se aclara situación de control inscrita el 26 de mayo del 2022 bajo el registro 02846091 del libro IX, y Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2022 inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Noviembre de 2022 con el No. 02902922 del Libro IX, en el sentido de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indicar que las personas naturales Sofia Abigail Salgado Vázquez y Mario Alberto Salgado Vázquez (matriz) comunican que ejerce situación de control conjunta de manera indirecta sobre la sociedad TERNNA COLOMBIA SAS a través de la sociedad extranjera INTELIGENCIA CORPORATIVA NOTICIOSA SA de C.V sobre la sociedad de la referencia (Subordinada).

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2022 del Representante Legal, inscrito el 25 de Noviembre de 2022 bajo el número 02902922 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Sofia Abigail Salgado Vázquez
Domicilio: Ciudad de México.
Nacionalidad: mexicana.
Actividad:
gestión profesional de la empresa inteligencia corporativa,
Diseño, promoción, implementación, fabricación, y comercialización de sistemas Y equipos para la aplicación de color en las diferentes ramas de la industria.
Presupuesto: Numeral 1 y 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2022 del Representante Legal, inscrito el 25 de Noviembre de 2022 bajo el número 02902922 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Mario Alberto Salgado Vázquez
Domicilio: Ciudad de México.
Nacionalidad: mexicana.
Actividad:
gestión profesional de la empresa inteligencia corporativa,
Diseño, promoción, implementación, fabricación, y comercialización de sistemas Y equipos para la aplicación de color en las diferentes ramas de la industria.
Presupuesto: Numeral 1 y 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del constituyente del 26 de mayo de 2022, inscrito el 3 de junio de 2022 bajo el número 02846091 del libro IX, comunica el accionista único:
Andres Tobon Estrada
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: SERVICIOS JURÍDICOS
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 03-06-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 110.342.522
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 12:11:24
Recibo No. AB23515258
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235152588E5DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

